INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Viva Paraguay

OK

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Departamento de Contratos

Asunción, 13 de septiembre de 2013

NOTA Nº 1572/2013
Señores
FONOLUZ S.A.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Nº 123/12 "Adquisición de Artículos Eléctricos para el IPS" – AD REFERENDUM 2013**, a fin de comunicarles que por Resolución N° 075-005/13 de fecha 10 de septiembre de 2013, el Consejo de Administración en su Art. 1° resolvió Adjudicar los ítems 33 y 40 de la mencionada Licitación quedando la adjudicación para vuestra firma por la suma de **Gs. 18.100.000 (Guaraníes diez y ocho millones cien mil), IVA Incluido**.-

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía, haciendo la salvedad que además deberán presentar los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato.-

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial de la empresa oferente y de los Directores o Gerentes expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Certificado de Cumplimiento Tributario;
d) Certificado de cumplimiento con el Seguro Social.
e) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10% (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2014 contados desde la firma de suscripción.-

Asimismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

Atentamente,

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

Recibí conforme Gregorio Morais
Firma y Sello:

Fonoluz S.A.
ES MUCHO MAS QUE LUZ
TEL. R.A. 212.000 - FAX: 208.134

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Viva Paraguay

OK

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Departamento de Contratos

Asunción, 13 de septiembre de 2013

NOTA Nº 1571/2013
Señores
PIRO'Y S.A.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Nº 123/12 "Adquisición de Artículos Eléctricos para el IPS" – AD REFERENDUM 2013**, a fin de comunicarles que por Resolución N° 075-005/13 de fecha 10 de septiembre de 2013, el Consejo de Administración en su Art. 1° resolvió Adjudicar los ítems 24, 26, 32, 55 y 62 de la mencionada Licitación quedando la adjudicación para vuestra firma por la suma de **Gs. 40.679.600 (Guaraníes cuarenta millones seiscientos setenta y nueve mil seiscientos), IVA Incluido**.-

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía, haciendo la salvedad que además deberán presentar los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato.-

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial de la empresa oferente y de los Directores o Gerentes expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Certificado de Cumplimiento Tributario;
d) Certificado de cumplimiento con el Seguro Social.
e) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10% (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2014 contados desde la firma de suscripción.-

Asimismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

Atentamente,

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

Recibí conforme : Ariel Romero
Firma y Sello :
17-09-13.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

233860 Teodoro S. Mongelós 3545 c/Solar Guaraní

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

OK

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Departamento de Contratos

Asunción, 13 de septiembre de 2013

NOTA Nº 1573 /2013
Señores
BBO LOGISTICS S.A.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Nº 123/12 "Adquisición de Artículos Eléctricos para el IPS" – AD REFERENDUM 2013"**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 075-005/13 de fecha 10 de septiembre de 2013, resolvió adjudicar los ítems 24, 26, 32, 33, 40, 55 y 62 que fueron adjudicadas a la firma San José, en donde su empresa no ha resultado adjudicada.-

Así mismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

Respetuosamente,

Recibí conforme:
Fecha: 17/09

LA MISIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL "Otorgar las prestaciones del Seguro Social con calidad y calidez mediante la excelencia en la gestión de los talentos y recursos, para el bienestar de sus beneficiarios".

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GA67000 GOBIERNO NACIONAL Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Avda. Rca. Argentina Nº 1778 c/ Alfredo Seiffe. OK

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Departamento de Contratos

Asunción, 13 de septiembre de 2013

NOTA Nº 1579/2013

Señores
ELECTROPAR S.A.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Nº 123/12 "Adquisición de Artículos Eléctricos para el IPS" – AD REFERENDUM 2013"**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 075-005/13 de fecha 10 de septiembre de 2013, resolvió adjudicar los ítems 24, 26, 32, 33, 40, 55 y 62 que fueron adjudicadas a la firma San José, en donde su empresa no ha resultado adjudicada.-

Así mismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

Respetuosamente,

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

Recibí conforme: Melisso Alejandra Gómez Gauto.
Fecha: 17/09/2013

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

527-528

OK

Ceferino Ruiz 836 - Fdo de la Mora Indigencia Yegros detrás del Real exceso. sur.

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Departamento de Contratos

Asunción, 13 de septiembre de 2013

NOTA Nº 1575 /2013
Señores
N y H S.A.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Nº 123/12 "Adquisición de Artículos Eléctricos para el IPS" - AD REFERENDUM 2013"**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 075-005/13 de fecha 10 de septiembre de 2013, resolvió adjudicar los ítems 24, 26, 32, 33, 40, 55 y 62 que fueron adjudicadas a la firma San José, en donde su empresa no ha resultado adjudicada.-

Así mismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

Respetuosamente,

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

Recibí conforme:
Fecha: 17/09/13
SUSAN PERALTA

N&H Instalaciones Industriales S.A.
RUC Nº: 80027093 - 2

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

553270

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

OK

Avda. Rca. Argentina 2278 entre río e/ Francisco.

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Departamento de Contratos

Asunción, 13 de septiembre de 2013

NOTA Nº 1577 /2013
Señores
CCP S.A.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Nº 123/12 "Adquisición de Artículos Eléctricos para el IPS" – AD REFERENDUM 2013"**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración N° 075-005/13 de fecha 10 de septiembre de 2013, resolvió adjudicar los ítems 24, 26, 32, 33, 40, 55 y 62 que fueron adjudicadas a la firma San José, en donde su empresa no ha resultado adjudicada.-

Así mismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

Respetuosamente,

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

Recibí conforme:
Fecha: 17.09.13

MA. TERESA AMARILLA
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

611921

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

OK

Overava 280 c/ Stma. Trinidad Shopping del comisario 10º

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Departamento de Contratos

Asunción, 13 de septiembre de 2013

NOTA Nº 1578/2013
Señores
SAS IMPORTACIONES
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Nº 123/12 "Adquisición de Artículos Eléctricos para el IPS" – AD REFERENDUM 2013"**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 075-005/13 de fecha 10 de septiembre de 2013, resolvió adjudicar los ítems 24, 26, 32, 33, 40, 55 y 62 que fueron adjudicadas a la firma San José, en donde su empresa no ha resultado adjudicada.-

Así mismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

Respetuosamente,

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

Recibí conforme: Catherine Benítez
Fecha: 17/09/13 Catherine Benítez.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

444727

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

OK

Gral. Díaz Nº 368 e/ Chile y Alberdi

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Departamento de Contratos

Asunción, 13 de septiembre de 2013

NOTA Nº 1576 /2013

Señores
ELECTRICIDAD YACYRETA
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Nº 123/12 "Adquisición de Artículos Eléctricos para el IPS" – AD REFERENDUM 2013"**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 075-005/13 de fecha 10 de septiembre de 2013, resolvió adjudicar los ítems 24, 26, 32, 33, 40, 55 y 62 que fueron adjudicadas a la firma San José, en donde su empresa no ha resultado adjudicada.-

Así mismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

Respetuosamente,

Recibí conforme:
Fecha: 17-09-13

ELECTRICIDAD YACYRETA
Gral. Díaz 368 e/ Chile y Alberdi
Telefax: 444 727

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

900191 - 905532

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

OK

Monseñor Roa Nº 369 - Itá Enramada - Asunción entre tagua y natividad c/ dos cuadras y cuadra.

Imprimir plan

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Departamento de Contratos

Asunción, 13 de septiembre de 2013

NOTA Nº 1574 /2013
Señores
GLOBAL INGENIERIA
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Nº 123/12 "Adquisición de Artículos Eléctricos para el IPS" - AD REFERENDUM 2013"**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 075-005/13 de fecha 10 de septiembre de 2013, resolvió adjudicar los ítems 24, 26, 32, 33, 40, 55 y 62 que fueron adjudicadas a la firma San José, en donde su empresa no ha resultado adjudicada.-

Así mismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

Respetuosamente,

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

Recibí conforme:
Fecha:

NELSON BENITEZ
AS 17 09 13.
#.